



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Resumen

PRIMERA JORNADA de POLITICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES

25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Organizado por:

Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación – Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo- INADI.

Expositores

Dr. Eduardo Luis Duhalde – Secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Sr. Claudio Morgado – Presidente del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Dr. Martín Arias Duval – Director Nacional de Migraciones. Ministerio del Interior.

Lic. Victoria Martínez – Directora Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad – Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Dra. Rita Segato – Investigadora y docente de la Universidad de Brasilia.

Dr. Victor Abramovich – Director del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur.

Dr. Alejandro Grimson – Decano del Instituto de Altos Estudios Sociales. Universidad Nacional de San Martín.

Dr. Julio García – Dirección de la Dirección de Defensa de la Democracia y el Ciudadano de la Provincia de Chaco.

Sr. Luis Lázaro – Periodista- Coordinador de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Lic. Eleonor Faur – Oficial de Enlace UNFPA

Dra. Mónica Guariglio – Directora Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional – Secretaría de Cultura de la Nación.

Sra. Maria Piciñan – Coordinadora del centro de Educacion Mapuche

Lic. Gabriela Liguori – Asociacion Civil Comision Argentina para los Refugiados (CAREF)

Dra. Miriam Gomes – Asociación Caboverdiana.

Resumen de las exposiciones.

Apertura institucional

El Secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y DDH de la Nación, Dr. Eduardo Luis Duhalde, planteó la necesidad de evitar que el debate se banalice en fundamentos discursivos, y el riesgo de partir de estereotipos raciales o idealizaciones culturales que ignoren el proceso histórico nacional, con su carga de desigualdades y exterminios masivos dentro de un modelo socioeconómico que imperó en buena parte de nuestros 200 años. Todas aquellas culturas cuya existencia e identidad fue negada necesitan ser apoyadas para reverdecer en igualdad de condiciones, y toda la sociedad requiere de políticas públicas interculturales.

Criterios y lineamientos de políticas públicas

Claudio Morgado, Presidente del INADI, habló de la necesidad de incorporar a las políticas públicas una mirada desde la perspectiva intercultural en un contexto histórico y político inédito. Señaló la diferencia entre el multiculturalismo, que parte del reconocimiento de las diferencias existentes, y la interculturalidad como principio que busca impulsar activamente procesos de intercambio y encuentro entre seres y saberes, sentidos y prácticas distintas, para la realización de acciones políticas concretas. Una interrelación que parte del conflicto inherente a las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder.

El Director Nacional de Migraciones, Dr. Martín Arias Duval, habló de la importancia de la nueva Ley de Migraciones, que revirtió la anterior en la que los migrantes eran vistos como una potencial amenaza a la seguridad nacional, y su vulnerabilidad se aumentaba con la irregularidad que permitía la aparición de fenómenos como la explotación laboral o la trata de personas. El acceso actual a la regularidad migratoria les va a permitir ejercer plenamente sus derechos y obligaciones en situación de igualdad con los argentinos.

La Lic. Victoria Martínez, Directora Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, planteó la necesidad de entender a los derechos humanos como un concepto abarcativo que permita construir una política de Estado integral para toda la población. La intención de implementar políticas públicas interculturales desde esta perspectiva supone desarrollar un sistema integral de protección de derechos, para revisar y monitorear las prácticas cotidianas de las que somos responsables tanto los funcionarios del Estado como los distintos estamentos de la sociedad.

Aportes teóricos sobre la interculturalidad

El Decano del Instituto de Altos estudios Sociales de la UNSAM, Dr. Alejandro Grimson, dijo que a la interculturalidad no hay que reducirla a determinados ámbitos como salud o educación, sino que hay que pensarla como transversal a todas las políticas públicas. La construcción de una sociedad democrática implica no sólo el reconocimiento de quienes somos y el cuestionamiento al imaginario hegemónico de país europeo, sino que la relación intercultural tiene que contribuir a mitigar las desigualdades gigantescas de poder que existen todavía hoy entre los grupos que queremos que entren en diálogo.

La investigadora y docente argentina en antropología de la Universidad de Brasilia, Dra. Rita Segato, planteó que la noción de interculturalidad en nuestros países latinoamericanos debe partir del reconocimiento del autoritarismo cultural y militar con que se construyen las naciones, negando la memoria de las diferencias étnicas constitutivas. El momento actual de nuestro país es de cambio, y expresó la metáfora de un río de sangre “blanquizado” donde emergen las sangres indígenas y negras que navegaban en su interior sin ser visibilizadas. Propiciar la conversación entre los pueblos que constituyen la nación como una gran coalición de pueblos implica la transformación del Estado como verdaderamente intercultural.

El Director del Instituto de Políticas Públicas para el Mercosur, Víctor Abramovich, analizó desde el punto de vista jurídico la problemática de las demandas sobre identidad cultural y las políticas públicas, con especial referencia a los pueblos indígenas. En ese sentido el liberalismo igualitario se limita a velar por la no afectación de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales pero no reconoce la autonomía. Los cambios constitucionales recientes en algunos países latinoamericanos constituyen un cambio trascendente de perspectiva y una nueva subjetividad, que implica el reconocimiento explícito de sujetos colectivos.

Experiencias y propuestas de representantes del Estado y Organismos de Cooperación.

El Dr. Julio García, Director de la Dirección de defensa de la Democracia y el Ciudadano de la Pcia. de Chaco, planteó que el incumplimiento de la legislación vigente en materia de derecho indígena durante décadas construyó una percepción basada en la desconfianza de las comunidades respecto a las políticas públicas. Esa situación y el creciente protagonismo de los pueblos como sujetos activos nos pone ante el fuerte desafío de generar políticas públicas interculturales que avancen para reducir las violaciones a los derechos colectivos elementales. El contexto actual muestra actores

institucionales preocupados por solucionar estas problemáticas, por lo que es imperativo trabajar de forma articulada.

El Coordinador de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, Lic. Luis Lázzaro reafirmó la importancia de la nueva ley de medios audiovisuales no sólo como avance sustantivo en la libertad de expresión sino también en la disputa de sentido de lo público, ya que instala dentro del sistema democrático los temas de participación multisectorial y federal. El pluralismo queda determinado a partir de la posibilidad de acceso equitativo a los servicios a través de prestadores públicos, comerciales y sociales sin fines de lucro. Se reconoce el derecho a la comunicación de los pueblos originarios, cuyos representantes participaron – junto al resto de los sectores sociales- del proceso de gestación y diseño de la ley, lo que significa un claro avance en la interculturalidad.

La Dra. Leonor Faur, Oficial de Enlace de UNFPA Argentina, dijo que necesariamente las políticas públicas con enfoque de derechos humanos deben ser pensadas desde una perspectiva intercultural que no niegue las diferencias sino que se pueda plasmar en una ampliación del horizonte de los derechos humanos tomando en cuenta las cuestiones culturales. Para ello, a veces tenemos que lograr alianzas con aquellos sujetos y grupos que empujan la agenda hacia adelante, incluso en contra de los valores hegemónicos. En ese sentido reconoció que la Argentina está en un momento propicio, pues cuenta con el marco legal más favorable en materia de los derechos de las personas migrantes.

La Directora Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional, Dra. Mónica Guariglió, se refirió al concepto de interculturalidad desde la gestión pública de la cultura, que siempre ha sido percibida como un lugar lateral, de acompañamiento de otras políticas de mayor densidad. Si a ello se suma la gran fragmentación de la gestión estatal en el país, se hace imprescindible la transversalidad y articulación de políticas y programas, concebir a la gestión de la cultura en términos de interrelación. El desafío mayor en temas de interculturalidad es hasta dónde tenemos niveles de flexibilidad para entender estos fenómenos y definir y ejecutar acciones y presupuestos en este sentido.

Experiencias y propuestas de representantes de organizaciones sociales

La coordinadora del Centro de Educación Mapuce en Neuquén, María Piciñam, planteó que la interculturalidad es hoy un campo de disputa en el que se inscriben distintos actores con sentidos y prácticas diferenciales. Desde el punto de vista del pueblo originario mapuce se anuda con la democratización de la sociedad y el Estado. Implica construir nuevas relaciones políticas, nuevas legalidades, nuevas instituciones que expresen otro tipo de articulación entre los sujetos y la garantía del Estado como articulador de las diferencias y promotor de igualdad. La educación intercultural en esta perspectiva no se reduce a la enseñanza bilingüe.

La Lic. Gabriela Liguori, Coordinadora General de la Asociación Civil de la Asociación Civil Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF), comentó que tenemos una ley migratoria maravillosa pero aún tenemos que trabajar mucho para que efectivamente se aplique. Desde nuestro trabajo debemos hacer constante el diálogo intercultural, estar abiertos a escuchar y no estereotipar. Hemos participado recientemente de una

experiencia piloto de articulación entre sociedad civil y Estado para la promoción de derechos sexuales y reproductivos de mujeres migrantes bolivianas, en la que ellas pusieron los temas, las que decidieron el qué y el cómo.

Lilian Camacho, comunicadora boliviana integrante de dicha experiencia, hizo escuchar las cuñas radiales realizadas con participación de migrantes de segunda generación, planteando que frente a la muerte de compatriotas por cáncer de útero es urgente realizar acciones desde el respeto, que es lo central para las prácticas interculturales. . Y nos olvidarnos de que tenemos que ser cuestionadores permanentes de las ideas recibidas: eso es parte de la filosofía aymara.

La Dra. Miriam Gomes, representante de la Asociación Caboverdiana, hizo una reseña de la presencia africana en Argentina, que es parte de nuestra multiculturalidad concreta, porque no puede seguir sosteniéndose que no hay negros en Argentina. El primer paso para la aplicación de políticas públicas interculturales es el reconocimiento de su existencia. El marco legal para hacerlo ya existe, sólo hay que utilizarlo.

Como el 2011 fue declarado el “Año de los afrodescendientes”, propuso trabajar dos líneas para el próximo seminario: primero el diseño de una teoría política de la diversidad, y en segundo lugar incorporar realmente la mirada multicultural en el ámbito educativo. Estas acciones pueden contribuir a la creación de una nueva historia, un nuevo relato que genere un efecto integrador y múltiple, como somos todos nosotros.